"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 133-2026-MDM

Morales, 03 de septiembre de 2026.

VISTO:

El INFORME N° 0288-2026-OGPyP-MDM, de fecha 31 de agosto de 2026, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Morales, **SOLICITA LA APROBACION DE LA REDUCCION DE MARCO PRESUPUESTAL POR LA SUMA DE S/ 385,565.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), y;**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, donde dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme lo previsto en el numeral 6 del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde, el dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, donde cuyas resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 329-2025-MDM de fecha 23 de diciembre 2025, se ha promulgado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el ejercicio fiscal 2026 del pliego 301768 – Municipalidad Distrital de Morales, hasta por la suma de S/ 18,630,614.00 (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CATORCE Y 00/100 SOLES).

Que, la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 32732 modifica el segundo párrafo de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, autorizando a los gobiernos regionales y gobiernos locales a modificar su presupuesto institucional para reducir el mismo, exclusivamente para los recursos de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados; y respecto a los Recursos Determinados provenientes de los conceptos incluidos en los índices de distribución aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a las estimaciones de ingresos publicadas por la Dirección General de Presupuesto Público en su sede digital.

Que, mediante el Comunicado N° 0016-2026-EF/50.01, la Dirección General de Presupuesto Público comunica que, en el marco de la citada disposición, se han publicado las estimaciones de ingresos de los recursos por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas, a efectos de que los pliegos presupuestarios, de considerarlo necesario, modifiquen su presupuesto institucional aprobado para el Año Fiscal 2026.

Que, mediante el INFORME N° -2026-OGPyP-MDM, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto solicita la reducción del presupuesto institucional aprobado para el Año Fiscal 2026, por la suma de S/ 385,565.00 (Trescientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Sesenta y Cinco y 00/100 Soles), en cumplimiento de la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 32732 y el Comunicado N° 0016-2026-EF/50.01, en la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados, conforme al siguiente detalle:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES, generado en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://mesapartes.moralesmuni.gob.pe/firma_digital/public/verificar.php?codigo=C332DE3F431D

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

FTE FTO	RUBRO	TIPO DE RECURSOS	ESTIMACION INCIAL	ESTIMACION ACTUAL	AJUSTE
5 - RECURSOS DETERMINADOS	07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	FONCOMUN RNPIF	6,213,884.00	6,122,470.00	- 91,414.00
		FONCOMUN RPIF	1,632,708.00	1,338,557.00	- 294,151.00
		TOTAL	**7,857,258.00**	**7,485,827.00**	**385,565.00**

Que, resulta necesario formalizar la reducción del presupuesto institucional hasta por la suma de S/ 385,565.00 (Trescientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Sesenta y Cinco y 00/100 Soles), en la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados;

De conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la reducción del marco presupuestal institucional de la Municipalidad Distrital de Morales, del Departamento de San Martín, para el Año Fiscal 2026, hasta por la suma de S/ 385,565.00 (Trescientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Sesenta y Cinco y 00/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	**En Soles**
FTE DE FTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS	**(385,565.00)**
RUBRO : 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	**(385,565.00)**
1.4. 1 4. 5 1 Fondo de Compensación Municipal	(385,565.00)
	==========
TOTAL INGRESOS	**(S/ 385,565.00)**
	==========

EGRESOS		**En Soles**
SECCIÓN SEGUNDA: Instancias Descentralizadas		
PLIEGO	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	
CATEGORÍA PP	: 0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	
PROYECTO	: 2636805 Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en el Jr. Callao C-1 del Distrito de Morales de la provincia de San Martin del departamento de San Martin	
FTE DE FTO	**: 5 RECURSOS DETERMINADOS**	
GASTOS DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		(294,151.00)
CATEGORÍA PP	: 9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO	: 3999999 Sin producto	
ACTIVIDAD	: 5000005 Gestión de recursos humanos	
FTE DE FTO	**: 5 RECURSOS DETERMINADOS**	
GASTOS CORRIENTES		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		(91,414.00)
		==========
TOTAL PLIEGO		**(S/ 385,565.00)**
		==========

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Firmado digitalmente por: AVILA CRESPIN Liber Gueorgui FAU 20148157325 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04/09/2026 16:38:37-0500

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la elaboración de las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la presentación de copia fedateada de la presente resolución, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Provincial de San Martín.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y a las demás dependencias de la Municipalidad Distrital de Morales, para su conocimiento y fines.

Firmado digitalmente por: MELGAR ALVÁN Kaila Michelle FAU 20148157325 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04/09/2026 16:40:05-0500

ARTÍCULO SEXTO. - ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la notificación a las áreas pertinentes, y a la Oficina General de Administración la publicación en la página web institucional (https://moralesmuni.gob.pe/), así como en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por: VARGAS CARAHUATAY Wilfredo FAU 20148157325 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04/09/2026 17:00:03-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PINEDO MELENDEZ Rufino FAU 20148157325 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/09/2026 16:35:56-0500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 22 - SAN MARTIN

PROVINCIA : 09 - SAN MARTIN

PLIEGO : 10 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES [301768]

NOTA 0000000340

MES: AGOSTO
FECHA DE SOLICITUD: 31/08/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 7 - REDUCCIONES DE MARCO

ESTADO: APROBADO
FECHA: 03/09/2026
DOCUMENTO: 102 | 133-2026-MDM

JUSTIFICACIÓN: POR EL AJUSTE DE REDUCCION DE MARCO PRESUPUESTAL EN CUMPLIMIENTO DE LA SEXTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA MODIFICATORIA DE LA LEY N° 32732

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0073 0148 2636805 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL 15 036 0074		
Meta: 00001 - 0472258 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. CALLAO C-1 DEL DISTRITO DE MORALES - SAN	**294,151**	
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	**294,151**	
6 GASTOS DE CAPITAL	**294,151**	
2.6. 2 3. 2 4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	118,045	
2.6. 2 3. 2 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	176,106	
TOTAL:	**294,151**	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	**294,151**	
1.4. 1 4. 5 1 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	294,151	
TOTAL:	**294,151**	

Firmado digitalmente por:
PINEDO MELENDEZ Rufino
FAU 20148157325 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04/09/2026 16:38:33-0500

Firmado digitalmente por:
VARGAS CARAHUATAY
Wilfredo FAU 20148157325 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04/09/2026 16:31:58-0500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 22 - SAN MARTIN

PROVINCIA : 09 - SAN MARTIN

PLIEGO : 10 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES [301768]

NOTA 0000000341

MES: AGOSTO
FECHA DE SOLICITUD: 31/08/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 7 - REDUCCIONES DE MARCO

ESTADO: APROBADO
FECHA: 03/09/2026
DOCUMENTO: 102 | 133-2026-MDM

JUSTIFICACIÓN: AJUSTE DE MARCO PRESUPUESTAL EN CUMPLIMIENTO DE LA SEXTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA MOD. DE LA LEY N° 32732 Y EL COMUNICADO N° 0016-2026-EF/50.01

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0027 9001 3999999 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS 03 006 0011		
Meta: 00001 - 0030930 DOTAR DE PERSONAL	**91,414**	
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	**91,414**	
5 GASTOS CORRIENTES	**91,414**	
2.1. 1 13. 1 2 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - TRANSITORIO	90,000	
2.1. 3 1. 1 15 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,414	
TOTAL:	**91,414**	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	**91,414**	
1.4. 1 4. 5 1 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	91,414	
TOTAL:	**91,414**	

Firmado digitalmente por:
VARGAS CARAHUATAY
Wilfredo FAU 20148157325 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04/09/2026 16:32:17-0500